



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas Financiado con Recursos del FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas financiado con recursos del FISE, ejercicio fiscal 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/09/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arturo Calderón Fernández

Unidad administrativa: Oficina del Secretario (Secretaría Técnica)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.

Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.

Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.

Identificar hallazgos relevantes;

Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y enviados como "fuentes de información", con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FISE en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los Indicadores correspondientes a nivel Fin, Propósito, Componente 2, Componente 12, y Actividad 1.2: no se cumplen el criterio de "Claro" de la validación CREMAA emitida por el CONAC, ya que las fórmulas no corresponden con la unidad de medida que se describe en los Indicadores.

Los indicadores de la MIR federal del FISE, que miden el Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS; el Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS; y el Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se reportan con el 100% de cumplimiento de las metas programadas.

Conforme a los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP, durante el periodo 2020 se realizaron 78 proyectos de los cuales, el 48.71% se clasificaron a proyectos de drenaje y letrinas cumpliendo lo establecido en la LCF.

El Pp contribuye a los objetivos del PND 2019-2024 a través de los ejes: 2) Política Social; y 3) Desarrollo económico, Asimismo, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, a través del objetivo 6.1) Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal; y también, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través de los ejes: 1) Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno; 4) Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno; y 5) Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión. y acceso de los más necesitados.

Las principales áreas involucradas en el proceso que opera la ministración de los recursos del FISE, desde la Federación hacia el estado de Michoacán, son: la UPCP de la SHCP, así como las subdirecciones de planeación (SP), técnica (ST) y de construcción (SC) de la SCOP y, la SFA de Michoacán.

En el Manual de Procedimientos de la SCOP se detallan de manera precisa los pasos a seguir para la administración y operación de los proyectos ejecutados con recursos del FISE.

En el Manual de Organización de la SCOP se armonizan los procedimientos establecidos en la MIR en donde incurren los recursos del Fondo evaluado.

La SCOP no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del FISE en el estado de Michoacán; en consecuencia, no es posible calcular la cobertura, así como la eficiencia de la cobertura y la variación porcentual anual de las áreas de enfoque atendidas.

Los recursos por concepto del FISE en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de \$194,639,648.94, mismos que se devengaron y ejercieron en su totalidad para ambos presupuestos, lo que equivale a \$194,660,967,.08.

En los reportes trimestrales del SRFT se aprecia un ligero aumento en los recursos que se devengaron y pagaron con respecto al presupuesto modificado, es decir, se gastó más de lo que se tenía, dicha cifra representa \$21,318.14 que no se justifica por medio de un documento oficializado.

No se cuenta con la información referente a las áreas de enfoque atendidas de manera adecuada, definidas por medio de una estrategia de cobertura, por lo que no es posible realizar el cálculo del costo promedio por beneficiario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

Las metas programadas en los bienes y servicios entregados por el Pp se cumplieron al 100% durante el periodo 2020.

El presupuesto modificado del FISE que ejerció la SCOP se devengó y pagó en su totalidad.

Derivado de la evaluación estratégica al Pp en donde incurren los recursos del FISE durante el año 2020 correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se emitieron siete recomendaciones que se incluyeron como ASM para la SCOP.

Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la SCOP, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.

2.2.2 Oportunidades:

El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISE en el estado de Michoacán está plenamente identificado y definido de manera clara en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; y en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

2.2.3 Debilidades:

La Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores.

De manera general, la SCOP no establece ni documenta metas a mediano y largo plazo, definidas a través de una estrategia de cobertura.

No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.

No se les dio seguimiento a las recomendaciones derivadas en ASM por parte del ente evaluador externo, más allá de que se tiene estimado atenderlas a más tardar el último día del año 2021.

En los reportes trimestrales del SRFT se reportó una cantidad devengada y pagada mayor al presupuesto modificado, lo que representa que se ejercieron más recursos en comparación que con los que se contaba, esto sin que se justificara el motivo o motivos que originaron esta incongruencia.

2.3.4 Amenazas: No se identifican

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través de los objetivos: 1.1 Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud;; 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado; y 5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población, y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de los objetivos: 6.3 Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión; 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Referente a un diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp, no se evidencia el análisis de problemas, sin embargo, se tienen las suficientes herramientas diseñadas por organismos externos como lo es el CONEVAL y la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional del Gobierno Federal para diseñar un diagnóstico situacional relacionado al objetivo del Pp y la problemática que se pretende atender con el mismo. En este sentido, el destino de los recursos del FISE durante el periodo 2020 es el adecuado conforme al objetivo establecido en el Pp y con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable al Fondo.



Los Indicadores en la MIR estatal del Programa cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, dado que los indicadores a nivel de Fin, Propósito y algunos Componentes no cumplen el criterio de "Claro" ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que los describe; se concluye, una vez mejorados dichos indicadores, se cuenta con los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

El FISE en el estado de Michoacán destaca principalmente por su operación, dado que la SCOP, como ente ejecutor del Programa presupuestario en donde incurrir los recursos del Fondo evaluado, tiene definido de manera precisa y oportuna tres documentos claves, los cuales son: Manual de Organización y, un Manual de Procedimientos; y, a su vez, se encuentran armonizados con la normatividad a nivel Federal, lo que permite que el ejercicio y destino de los recursos resulte también adecuado y los procesos de gestión sean más eficientes. Por lo que se logró una aprobación mayor de los recursos por concepto del FISE para el ejercicio fiscal evaluado respecto al año anterior del 13.48% de los cuales se financiaron 78 proyectos en distintos rubros.

Cabe precisar que todos los objetivos estratégicos plasmados en la MIR estatal lograron un cumplimiento del 100%, lo que refleja un sentido positivo de la operación del Programa durante el ejercicio fiscal.

En contra parte, se presentan áreas de oportunidad entre las que destacan el seguimiento a la evolución de la cobertura, ya que, al carecer de una estrategia en este sentido, no se identifica el potencial de la focalización.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.

2: Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.

3: Modificar el método de cálculo de los indicadores o en su caso, la unidad de medida con el objetivo, con el fin de clarificarlos y con ello, cumplir con la normatividad aplicable referente a los criterios CREMAA.

4: Reportar ante el SRFT a nivel de proyectos la cantidad de recursos económicos de manera homologada y congruente entre los montos que se informan en los demás reportes, con la finalidad de cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas de manera oportuna.

5: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.



6: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

7: Dar un seguimiento oportuno a las actividades incluidas en los Documentos de Trabajo al Seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas, con la finalidad de atenderlos y, con ello, mejorar el desempeño en el ejercicio de los recursos del FISE en el estado de Michoacán.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marón

4.2 Cargo: Consultor Técnico, en la Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Antonio Delgado Gutiérrez; y Mtro. Jonathan Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas financiado con recursos del FISE, ejercicio fiscal 2020.

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Mac. Nelson Bautista Gómez,
nbautista@scop.michoacan.gob.mx, 4431287034

Ing. Leticia Fabiola Rodríguez Rivera,
lrodriguez@scop.michoacan.gob.mx, 4423293236

C.p. María de la Paz Lobato Salinas,
mlobato@scop.michoacan.gob.mx, 4433696412

Unidad administrativa:
UR 05 Dirección de Caminos y Carreteras

UR 03 Dirección de Obras Públicas

UR 08 Delegación Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100mn)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7. Difusión de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>